



XIX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General.
Santiago de Chile, 7-8 de noviembre, 2005.

ACTA DE LA CENTÉSIMA CUARTA SESIÓN PLENARIA

(Celebrada el 7 de noviembre de 2005, a las 11:00 horas)

Presidente del XVIII Período Ordinario de Sesiones:

Excmo. Sr. Alfonso Fraga Pérez

(Cuba)

Vicepresidentes:

Excmo. Sr. Gelson Fonseca Júnior

(Brasil)

Excmo. Sr. Antonio R. Castellanos López

(Guatemala)

ORDEN DEL DÍA

I. Sesión matutina del lunes 7 de noviembre de 2005.

Preside el Representante de Cuba, en su condición de Presidente del anterior Período Ordinario de Sesiones.

11:15 a 11:45 Aprobación del Orden del Día

1. Apertura del XIX Período Ordinario de Sesiones. *(Tema 1)*
(Reglamento de la Conferencia General).
2. Aprobación de la Agenda *(Tema 2)*
(Reglamento de la Conferencia General y Doc. CG/582 Prov.)
3. Elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes de la Conferencia General. *(Tema 3)*
(Reglamento de la Conferencia General)

El Presidente del XVIII Período Ordinario de Sesiones, Excmo. Sr. Alfonso Fraga Pérez presentó el tema 1: “**Apertura del XIX Período Ordinario de Sesiones**” el cual fue aprobado. Pasó al tema 2: “**Aprobación de la Agenda**” preguntó si ya habían revisado la Agenda y como todos estuvieron de acuerdo, fue aprobada por consenso. Punto 3: “**Elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes de la Conferencia General.**” Teniendo en cuenta que el país sede de la Conferencia y las relaciones que todos mantenemos con los colegas chilenos, estaría en primer término, el proponer como Presidente de esta Conferencia General al amigo y Director de Política Especial de la Cancillería, el Embajador Luis Winter. Aprobado. En cuanto a los dos Vicepresidentes, le dejo la palabra al Secretario General.

El Secretario General del OPANAL, Excmo. Sr. Edmundo Vargas Carreño: Gracias señor Presidente. Se han hecho consultas y en base a ellas, tengo el honor de proponer que las dos Vicepresidencias recaigan en México y en Cuba. Ellos designarían al funcionario que asumiría estas responsabilidades. La proposición es no sólo mía sino el resultado de consultas hechas de manera informal, son dos Estados que han hecho un aporte muy significativo al fortalecimiento del Organismo.

El Presidente: Si están de acuerdo, los damos por elegidos.

El Secretario General del Organismo: Se ha cumplido muy bien esta primera Sesión preliminar de instalación gracias a la excelente conducción de Cuba. Ahora, quiero invitarlos a la Sesión Formal de Inauguración que se efectuará en la Academia Diplomática Andrés Bello, en el edificio de enfrente dentro de 20 minutos.

El Presidente saliente: Agradezco a todos y se levanta la Sesión.

RECESO

Inauguración del XIX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL en el Auditorium de la Academia Diplomática Andrés Bello.

Orden del Día

Apertura del XIX Período Ordinario de Sesiones (*Tema 1*)

(Reglamento de la Conferencia General)

- Palabras del Excmo. Señor Edmundo Vargas Carreño, Secretario General del OPANAL.
- Palabras del Representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.
- Palabras del Sr. Alyn Ware, Coordinador del Parliamentary Network for Nuclear Disarmament, en representación de la Sociedad Civil.
- Palabras del Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile, Excmo. Sr. Cristián Barros.

El Presidente del XIX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, Representante de la República de Chile, Excmo. Sr. Luis Winter: Doy la más cordial bienvenida a este Auditorium para inaugurar el XIX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL. Deseo hacer notar la importancia de la celebración de esta Conferencia ya que el tema del desarme y la no proliferación son elementos centrales en la construcción de un mundo de paz que haga posible las aspiraciones de todos nosotros. Como depositario de la confianza de ustedes en el cargo de la Conferencia, espero en la tarde de hoy y en el día de mañana, poder responder a las expectativas de ustedes y poder servirlos de la mejor manera a fin de que esta reunión del OPANAL constituya realmente un hito importante en este camino que estamos todos construyendo. A continuación y según el Orden del Día, dejaré el uso de la palabra al Excmo. Embajador Edmundo Vargas Carreño, Secretario General del OPANAL.

El Secretario General del OPANAL, Excmo. Sr. Edmundo Vargas Carreño:

Señor Vice Canciller

Señor Presidente de la Conferencia, Señores Vice Presidentes

Representantes de los Estados Miembros, Estados Vinculados, Estados Observadores

Representantes de Organismos Internacionales, Organismo No Gubernamentales

Señoras y Señores:

Comprenderán ustedes la satisfacción que siento que este período de sesiones de la Conferencia General del OPANAL tenga lugar en mi patria. Quiero expresar mi reconocimiento y gratitud al Gobierno de Chile por la generosa hospitalidad y las facilidades que nos ha proporcionado para que esta Conferencia se celebre adecuadamente.

Si bien la incorporación de Chile al Tratado de Tlatelolco y al OPANAL fue relativamente tardía, su contribución al desarme nuclear es de larga data. Ya en 1962, cuando las armas nucleares no se encontraban proscritas por el derecho internacional, el Presidente de Chile, Jorge Alessandri, en un discurso pronunciado ante la Asamblea General de las Naciones Unidas abogó por poner término a los ensayos nucleares que en esos años se estaban llevando a cabo en el Océano Pacífico y otorgó su más resuelto apoyo tanto a la celebración de una convención universal en la que se proscribieran las armas nucleares como a la creación de una zona libre de tales armas en América Latina.

También ese año de 1962, Chile junto a Bolivia y Ecuador se unieron a una iniciativa de Brasil presentando un proyecto de resolución a la Asamblea General de Naciones Unidas a fin de establecer la desnuclearización militar de América Latina. Aunque ese año dicha iniciativa brasileña no prosperó, ella constituyó el inicio de un proceso que culminaría más tarde con la adopción del Tratado de Tlatelolco.

La situación creada por la crisis de los misiles en Cuba en octubre de 1962, añadió un motivo adicional al afán de que la amenaza nuclear no se extendiera a nuestra región. Aunque la situación creada por esa crisis había quedado superada, pocos meses después el Presidente de México, Licenciado Adolfo López Mateos, se dirigió a los Presidentes de los cuatro Estados que

habían presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas la referida propuesta, invitándolos a formular una declaración para anunciar la disposición a firmar conjuntamente con los demás países de América Latina, un acuerdo que estableciera el compromiso de no adquirir, ni permitir la existencia de armas nucleares en la región latinoamericana y caribeña.

Como resultado de esta iniciativa mexicana, en abril de 1963, los Presidentes Paz Estenssoro de Bolivia, Goulart de Brasil, Alessandri de Chile, Arosemena de Ecuador y López Mateos de México, anunciaron la intención de sus Gobiernos (cito) "de firmar un acuerdo multilateral latinoamericano para asumir el compromiso de no fabricar, recibir, almacenar ni ensayar armas nucleares," (fin de la cita) así como de esforzarse para que América Latina fuese reconocida lo más pronto posible como una zona militarmente desnuclearizada.

En los años siguientes, la diplomacia mexicana, bajo el indiscutible liderazgo del Embajador Alfonso García Robles, más tarde Premio Nobel de la Paz, desarrolló una incesante labor tendiente a lograr la adopción de un acuerdo sobre la materia. Para ello se efectuaron diversas negociaciones bilaterales y multilaterales, hasta que el 14 de febrero de 1967 fue adoptado el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, conocido como el Tratado de Tlatelolco, y sus dos Protocolos Adicionales.

Si bien Chile firmó en esa oportunidad el Tratado de Tlatelolco, no lo hizo, al igual que Argentina y Brasil, como miembro pleno ya que se valió de una cláusula de ese tratado que permitía condicionar su participación en él a que fueran también parte del tratado todas las repúblicas latinoamericanas y las potencias nucleares.

Tan sólo cuando se restableció la democracia, Chile depositó su instrumento de ratificación al Tratado de Tlatelolco a comienzos de 1994, con todos los requisitos que le permitieron incorporarse como miembro pleno del OPANAL. El Presidente Patricio Aylwin que se había propuesto entonces como uno de los objetivos de su Gobierno, la reinserción del país a la comunidad internacional, entendía que ese objetivo debería necesariamente incluir su participación en los instrumentos fundamentales en los que descansa esa comunidad, entre los cuales, ciertamente, se encontraban los de derechos humanos y los relativos al desarme. Y no sólo eso. El propio Presidente Aylwin escribió una carta a los entonces Presidentes de Argentina y de Brasil - países que habían alcanzado una cooperación sin precedente en materia de control y contabilidad nuclear- proponiéndoles negociar en conjunto y coordinadamente su incorporación al Tratado de Tlatelolco. Pocos años antes, los Presidentes de estos tres Estados habían firmado en Mendoza una histórica declaración comprometiéndose a que bajo ninguna circunstancia, utilizarían armas de destrucción masiva.

El último Estado que ratificó el Tratado de Tlatelolco fue Cuba, que lo hizo en 2002, con lo cual la zona de aplicación del tratado adquirió plena vigencia. También, como resultado de la incorporación cubana, el vasto territorio de toda nuestra región latinoamericana y caribeña se encuentra sometido ahora enteramente a un régimen de desnuclearización militar.

Hoy día, pues, son Partes como Miembros Plenos del Tratado de Tlatelolco y del OPANAL, la totalidad de los 33 Estados independientes de América Latina y el Caribe, lo que ciertamente es un motivo de orgullo para nuestra región. De ese modo, el principal objetivo del tratado se ha cumplido: en América Latina y el Caribe hoy día no existen armas nucleares y ninguno de sus Estados está aspirando a tenerlas.

Si en América Latina no existen armas nucleares, uno podría preguntarse el por qué de la existencia de un organismo como el OPANAL. La pregunta es recurrente. Ya en 1971 el primer Secretario General del OPANAL, ese gran diplomático y jurista ecuatoriano que fue Leopoldo Benites, quien llegó a presidir la Asamblea General de las Naciones Unidas, al inaugurar una de las

primeras conferencias generales del organismo, recordaba -y cito textualmente- "que en una cena a la que había sido invitado escuché a un opulento banquero explicarle a una distinguida dama lo que era el OPANAL, diciéndole que era una manera de abreviar un nombre muy largo de un organismo que tiene por objeto quitar las armas nucleares en un continente donde no existían." Y valiéndose de esta anécdota, Don Leopoldo comienza a refutar con elocuentes argumentos, lo que él califica de total ignorancia de lo que es nuestro organismo. Citaré tan sólo un párrafo. Dijo en esa oportunidad el primer Secretario General del OPANAL, en plena competencia de las superpotencias para incrementar sus arsenales nucleares, "Lo que constituye la esencia del Tratado de Tlatelolco y la razón de ser del OPANAL es evitar que se puedan establecer bases nucleares o campos de pruebas en América Latina, o que se reciban de terceros armas nucleares que crearían, sin duda, no sólo riesgos militares sino peligros políticos. De esta manera estamos preservando la vida y la salud física y mental de los hombres que habitan esta parte del mundo." (Hasta aquí la cita)

Si las razones aportadas por el Embajador Benites eran válidas hace tres décadas y media, hoy día tienen aún una mayor vigencia. El OPANAL no sólo resguarda nuestra región para que nunca pueda utilizarse la más devastadora de todas las armas; también nuestro organismo ha contribuido al proceso de no proliferación con un efecto de demostración en otras regiones del mundo y le ha correspondido desempeñar un importante papel coadyuvante en el logro del objetivo universal del desarme nuclear, así como en la promoción de la paz y la seguridad internacional.

Habiéndose logrado consolidar en América Latina y el Caribe una zona libre de armas nucleares, lo que se trata es de asegurar también que esa zona no correrá el riesgo de una amenaza nuclear. El hecho de que las principales potencias nucleares reconocidas como tales - China, Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte- se hayan comprometido en el Protocolo Adicional II del Tratado de Tlatelolco "a no emplear armas nucleares y a no amenazar con su empleo contra las partes contratantes del Tratado" constituye para nuestra región una garantía de la mayor importancia en materia de seguridad nuclear. Esos compromisos adquiridos por las potencias nucleares son incondicionales y jurídicamente vinculantes.

Si bien esas garantías de las potencias nucleares resultan fundamentales, aún podría avanzarse más, si algunas de esas potencias revisaran ciertos párrafos de las declaraciones unilaterales que emitieron con ocasión de su firma o ratificación de los dos Protocolos Adicionales al Tratado de Tlatelolco, a fines de la década de los 60 o durante la década de los 70, es decir, en plena guerra fría.

En la actualidad, y a la luz de la evolución que ha experimentado el derecho internacional, algunas de esas declaraciones resultan difíciles de sostener en el siglo XXI, particularmente aquéllas que tienen relación con la interpretación del derecho a la legítima defensa que reconoce el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. En efecto, estamos persuadidos que la utilización de armas nucleares como legítima defensa en respuesta a un ataque armado con armas convencionales, -que son las únicas que pueden utilizar los Estados de América Latina y el Caribe-, no puede ser avalado por el derecho internacional al no ser proporcional al fin perseguido con la acción defensiva que reconoce la Carta de las Naciones Unidas en su Artículo 51, como reiteradamente lo ha señalado la Corte Internacional de Justicia, la que ha insistido en el requisito de la proporcionalidad como elemento esencial de la legítima defensa. Así lo hemos hecho saber a las potencias nucleares que han formulado tales declaraciones interpretativas, por lo que confiamos que éstas puedan retirar o modificar ese tipo de declaraciones.

Junto a ese retiro o modificación de tales interpretaciones unilaterales a los Protocolos Adicionales, el OPANAL y sus Estados Miembros han venido abogando en diversos foros internacionales de carácter multilateral, para que los Estados poseedores de armas nucleares

puedan otorgar garantías más efectivas a los Estados no poseedores de tales armas, de que nunca las usarán o amenazarán con usarlas en contra de ellos.

Las grandes potencias y, en general, la enorme mayoría de los Estados que conforman la comunidad internacional, han hecho del tema de la no proliferación de las armas nucleares uno de los asuntos principales de la actual agenda internacional. Y tienen razón. Lo que está en juego es no sólo la seguridad internacional sino incluso la supervivencia de la humanidad; pero el legítimo afán de impedir la proliferación de las armas nucleares debe ir acompañado también de esfuerzos sistemáticos y progresivos que permitan hacer realidad el desarme nuclear general y completo, adoptándose, por de pronto, y a modo de ejemplo, medidas como la abolición y destrucción de todas las armas nucleares existentes y la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Creemos por ello, que los conceptos de no proliferación, desarme nuclear general y completo y uso pacífico de la energía nuclear bajo eficaz control internacional, se encuentran inseparablemente vinculados entre sí.

Por otra parte, el actual cuadro de seguridad internacional reconoce que entre las amenazas más serias está el recrudecimiento de la proliferación de las armas nucleares. No sólo determinados Estados –por cierto, ninguno de América Latina y el Caribe- sino también actores no estatales abrigan el deseo de contar con ese instrumento formidable de poder cuya posesión reservada a un grupo limitado de Estados aparece crecientemente deslegitimizada.

Desde luego, los actores no estatales no pueden aspirar a ninguna posesión legítima de armas de destrucción masiva, pero ciertos Estados que tienen una visión exaltada de sus propios requerimientos de seguridad pueden llegar a evaluar prospectivamente, el resultado exitoso de acciones rupturistas por parte de Estados que se han marginado del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares y que desafiando a una abrumadora mayoría dentro de la comunidad internacional, han terminado por ser tolerados como potencias nucleares “*de facto*.”

En tal escenario, resulta fundamental reafirmar los instrumentos de desarme y no proliferación nuclear, entre los cuales el Tratado de Tlatelolco –y su órgano institucional- el OPANAL, ocupan un lugar de privilegio. Estos deben ser considerados no sólo como un hito crucial en el desarrollo y consolidación de las Zonas Libres de Armas Nucleares, sino como un ejemplo de valor agregado que la dimensión regional aporta al avance del desarme en el mundo.

Las Zonas Libres de Armas Nucleares, representan una solución parcial pero decisiva para el logro –teleológico, si se quiere- del desarme general y completo: Estas no sólo ponen un límite geográfico a la no proliferación nuclear y restringen la libertad de maniobra de las potencia nucleares, sino generan también un entorno de confianza intra-regional. Como lo ha expresado el preámbulo del Tratado de Tlatelolco, las zonas militarmente desnuclearizadas no constituyen un fin en sí mismas, sino un medio para alcanzar en una etapa ulterior el desarme general y completo.

El OPANAL ha mostrado, además, un potencial extraordinario como inspiración y punto de referencia para el establecimiento de otras Zonas Libres de Armas Nucleares en el Pacífico Sur, el Sudeste Asiático y África, así como también respecto de aquélla en desarrollo en el Asia Central. Su capacidad de iniciativa y concertación política, quedaron demostradas en la primera Conferencia de Zonas Libres de Armas Nucleares, celebrada en abril de este año en la Ciudad de México, la que debe ser considerada como un éxito en sí misma.

En un año como este en que experimentamos una profunda decepción en lo que concierne al avance de la no proliferación y al desarme nuclear, como quedó en evidencia en el fracaso de la VII Conferencia de las Partes del año 2005 encargada del Examen del Tratado sobre la No

Proliferación de las Armas Nucleares y en la falta de acuerdo para incluir un párrafo sobre esos fundamentales asuntos en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en septiembre pasado en Naciones Unidas, los resultados de la Conferencia de México de las Zonas Libres de Armas Nucleares pueden ser considerados como el más significativo logro obtenido en esa materia en los últimos años.

En dicha Conferencia, los Representantes de los Estados que son partes y signatarios de los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba, además de Mongolia, -que suman más de 100 Estados- emitieron una Declaración que representa los criterios en esa fundamental materia de la mayoría de los Estados del mundo y convinieron, además, en establecer un mecanismo de coordinación y cooperación entre ellos.

El OPANAL prestará una especial atención al seguimiento de esa Conferencia de México. Continuará, como lo ha venido haciendo, sirviendo como punto de encuentro para los Estados de América Latina y el Caribe en lo que atañe a la no proliferación y el desarme nuclear y como centro para las acciones multilaterales regionales y globales en esos campos. Pero no sólo como un punto de encuentro para Gobiernos, sino también para la sociedad civil -dentro de nuestra región y más allá- que debe ser galvanizada para agregar presión política contra la proliferación y en favor del desarme nuclear universal.

También el OPANAL seguirá promoviendo los valores de la paz y el desarme en los medios académicos y de comunicación social, lo que le permitirá contribuir a su objetivo fundamental, cual es anticipar un mundo libre de armas nucleares. Acentuará así mismo su presencia mediante acuerdos y convenios como los que en estos años se han celebrado con organizaciones e instituciones como el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Comisión Preparatoria del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares, la Comisión Permanente del Pacífico Sur, la Secretaría del Foro del Pacífico, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, la Universidad de Málaga y, como lo haremos mañana al término de esta Conferencia, cuando firmemos un Acuerdo de Cooperación con el Parlamento Latinoamericano.

La Conferencia General que estamos inaugurando hoy, constituye una importante oportunidad para debatir y reflexionar cómo fortalecer aún más al OPANAL y agregar eficacia y relevancia a las tareas que el Tratado de Tlatelolco y nuestros Gobiernos le han confiado.

Muchas gracias.

Palabras del Representante del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr.

Gustavo Zlauvinen:

El Director General del OIEA, Dr. Mohamed ElBaradei, me ha solicitado que les transmita el siguiente mensaje:

(comienzo de la cita) "La XIX Conferencia General del OPANAL tiene lugar en un año marcado por diversos hechos y conmemoraciones en el campo de la no proliferación nuclear y el desarme. El año 2005 marca cien años desde que el trabajo revolucionario de Albert Einstein abrió el camino para entender los secretos del átomo. También se cumplen 60 años de la primera y única vez en que se utilizaron armas nucleares, en Hiroshima y Nagasaki. Y el año pasado se celebró medio centenario desde que por primera vez una central nuclear suministró energía a la red

eléctrica de lo que ahora es la Federación de Rusia. El año 2005 también fue testigo de cómo dos importantes reuniones de la comunidad mundial fallaron en elevar los estándares para combatir la proliferación de armas nucleares y para reforzar las obligaciones de desarme.

La falta de acuerdo durante la Conferencia de Revisión del TNP en Mayo de 2005 fue extremadamente desilusionante, dados los serios y urgentes desafíos que enfrentamos. En el mismo sentido, ha sido también preocupante que la Cumbre Mundial en Septiembre pasado no haya alcanzado acuerdo alguno en temas de no-proliferación nuclear y desarme. Pero a los actuales desafíos a la paz y seguridad internacionales, incluyendo aquellos relacionados con la no-proliferación nuclear y el control de armas nucleares, no se los puede hacer desaparecer con el simple deseo. Es urgente e indispensable que continuemos construyendo un sistema global de seguridad que sea justo, inclusivo y efectivo.

Para que los compromisos de no-proliferación sean efectivos, estos deben estar sustentados por mecanismos creíbles para tratar casos de cumplimiento. La posibilidad de ser referido al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha actuado claramente como un incentivo para el cumplimiento en varios casos. Sin embargo, debemos recordar que cuando el caso de Corea del Norte fue referido al Consejo en 1992, y nuevamente en 2003, ello resultó en escasa o ninguna acción. Para ser efectivo, el Consejo de Seguridad debe estar dispuesto a involucrarse en todos los casos, a fin de controlar incipientes amenazas a la paz y seguridad internacionales.

No existen mecanismos para el monitoreo del cumplimiento de los compromisos en el campo del desarme nuclear. Sin embargo, el lento progreso hecho por los Estados poseedores de armas nucleares – que aún cuentan con unas 27.000 ojivas nucleares - en implementar sus compromisos de avanzar hacia un desarme nuclear, está creando un clima de cinismo entre los Estados no poseedores de armas nucleares.

La confianza en los compromisos de desarme se vería tangiblemente reforzada si los Estados poseedores de armas nucleares adoptasen los pasos necesarios para reducir el papel estratégico que actualmente le otorgan a las armas nucleares. Terminar con la situación que viene de la Guerra Fría de mantener a dichas armas en un estado de alerta continuo podría ser un primer paso positivo. Además, deberíamos comenzar a considerar una alternativa que pueda reemplazar a la disuasión nuclear, cosa que hasta el momento no ha sucedido.

Nuestra efectividad en combatir la proliferación dependerá de nuestro éxito en establecer las condiciones necesarias para que las armas nucleares sean consideradas como un “accidente histórico” del cual estamos tratando enérgicamente de liberarnos. El establecimiento de dichas condiciones requerirá simultáneamente: de un propósito mancomunado por parte de la comunidad internacional; del liderazgo por parte de los Estados poseedores de armas nucleares; de resolver activamente las tensiones regionales en gestación; y en pensar creativamente en el desarrollo de un sistema alternativo de seguridad colectiva.

En mi opinión, estamos acercándonos a una encrucijada. Luego del fin de la Guerra Fría tuvimos la esperanza que emergiese un nuevo régimen de seguridad global – un régimen inclusivo, justo y que no dependiese más de la disuasión nuclear. Lamentablemente hemos hecho poco progreso en pos de dicha meta. OPANAL y sus estados miembros pueden jugar un papel crucial en todos estos frentes al enfatizar que el continuar con los modelos tradicionales no es una opción, y que un mundo libre de armas nucleares constituye la única opción.

El OIEA y el OPANAL comparten una historia de cooperación y colaboración que ha ayudado a que ambas organizaciones puedan implementar los objetivos establecidos por el Tratado de Tlatelolco.

En la historia de la no-proliferación nuclear, el Tratado de Tlatelolco se erige como un testamento a lo que se puede lograr cuando las naciones se agrupan a fin de alcanzar los objetivos de la no-proliferación y el desarme. Con este tratado, y el establecimiento de una zona libre de armas nucleares, los pueblos de América Latina y el Caribe han dado un ejemplo exitoso que ha servido como modelo para los pueblos de otras regiones en el mundo. Recientemente, la conclusión por parte de un número de Estados parte del Tratado de Tlatelolco de sus respectivos acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales con el OIEA ha enviado al mundo otra señal que es bienvenida.

En ese sentido, entiendo que el acuerdo de salvaguardias comprehensivo entre el OIEA y el único Estado Parte de Tlatelolco que no cuenta aún con dicho acuerdo está por entrar en vigor. Con ello, el Tratado de Tlatelolco prontamente estará en vigor para toda su zona de aplicación. Este progreso no sólo es bienvenido sino oportuno en un periodo en que el régimen de la no-proliferación nuclear se enfrenta a muchos desafíos.

Espero que la cooperación entre el OIEA y el OPANAL continúe expandiéndose y deposito mi confianza en que los países de América Latina y el Caribe continúen siendo un ejemplo para otras regiones del mundo al demostrar lo que se puede alcanzar a través del desarrollo de valores humanos compartidos y de compromisos concretos en pos de la paz y la seguridad.

Les deseo una exitosa y productiva Conferencia General.” (fin de la cita)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Palabras del Coordinador del Parliamentary Network for Nuclear Disarmament, en representación de la Sociedad Civil, Sr. Alyn Ware:

Your Excellencies: the Secretary-General of OPANAL, the Representative of the United Nations Secretary General, the Representative of the Ministry of Foreign Relations, representatives of States Parties to OPANAL, other distinguished delegates, ladies and gentlemen.

I wish to thank OPANAL for the invitation to address you as a representative of key sectors in civil society that are actively promoting nuclear non-proliferation and disarmament.

At the first Conference of States Parties to Treaties that establish Nuclear Weapon Free Zones (NWFZs), which was held in Mexico from April 26-28 of this year, civil society representatives including mayors, parliamentarians, academics, scientists, government officials, media, nuclear survivors and various peace related organizations, held a concurrent forum to explore ways that civil society could support the establishment, implementation and strengthening of NWFZs.¹

The forum indicated the strong support there is from civil society for NWFZs and also for the achievement of a nuclear weapons free world.

The Treaty of Tlatelolco and the work of OPANAL are celebrated by civil society for three major reasons:

¹ Report from the Civil Society Forum of the Conference of States Parties and Signatories to the Treaties that Establish Nuclear-Weapon-Free-Zones, NPT/CONF.2005/WP.46.
www.reachingcriticalwill.org/legal/npt/RevCon05/wp/wp46.pdf

- a) As the establishment of the first inhabited region in which the possession and deployment of nuclear weapons is proscribed thus preventing nuclear proliferation in the region and protecting it from the threat of attack from nuclear weapons
- b) As an example to other regions of how to establish a NWFZ despite varying political realities and relationships between countries in the region and with the nuclear weapon States themselves
- c) As an active promoter of nuclear nonproliferation and disarmament initiatives such as the Comprehensive Test Ban Treaty, the 13 disarmament steps agreed at the 2000 NPT Review Conference, the consolidation of a Southern Hemisphere and Adjacent Areas NWFZ and the promotion of disarmament education

There is a problem however in the wider public regarding knowledge about both the current threats from nuclear weapons and the continuing importance of the work of OPANAL. When I arrived in Santiago last week I went walking around the city and talked to people about OPANAL and this conference. While there was pride that Chile was hosting an important inter-governmental meeting on nuclear disarmament, most people thought that the nuclear threat had disappeared and that environmental issues were now more important.

At the 60th session of the United Nations General Assembly in October, Mayors for Peace and the Parliamentary Network for Nuclear Disarmament released a joint statement signed by over 300 mayors and parliamentarians from around the world, which highlighted the fact that there remain 30,000 nuclear weapons, many of which are deployed and ready for use at short notice. The statement also noted that the risk of nuclear weapons use - by accident, design or miscalculation - is increasing due to the proliferation of nuclear weapons to new States, the possibility of non-State access to nuclear weapons and bomb-building materials, and the expanded nuclear weapons use doctrines of the nuclear weapon States.²

The work of OPANAL in support of nuclear disarmament and the positive example of the Treaty of Tlatelolco are thus more important than ever.

There are many pessimists who will argue that nuclear disarmament is not possible - that nuclear weapons are required for security as a final deterrent and that those states with a nuclear capability will thus not willingly give them up. The example of Latin America and the Caribbean demolishes that argument. Countries in this region have managed to establish national and regional security and solve disputes without recourse to nuclear deterrence. In addition, two countries in the region that were developing nuclear weapons capabilities, have abandoned such programs and joined the treaty.

Tlatelolco and OPANAL have achieved a lot in the region. But unfortunately the wider goal of nuclear abolition and disarmament has not yet been achieved. In this respect there is a lot that can be done by States parties to Tlatelolco in collaboration with civil society to reach this goal.

Despite overwhelming international support for nuclear disarmament, progress has been blocked in key multilateral arenas - the Conference on Disarmament, the Non-Proliferation Treaty Review Conferences and the recent United Nations Summit - by a very small number of intransigent countries who have exploited the absolute consensus practice of these bodies, a practice which gives any one state the power to block even the start of deliberations.

² Joint statement of mayors and parliamentarians cooperating for a nuclear weapons free world.
www.pnnd.org (in English, Spanish and Portuguese)

However, the example of the NWFZs shows that it is possible for likeminded countries to take their own nuclear disarmament steps regardless of the current positions of the NWS, but with a view to bringing the NWS in when they are ready. In fact, such steps strengthen the norm against nuclear weapons thus increasing the political momentum for the NWS to join.

In October a group of six countries – Brazil, Canada, Kenya, Mexico, New Zealand and Sweden – suggested that the United Nations could establish, by a majority vote, sub-committees that could begin deliberations and negotiations on a fissile material treaty, nuclear disarmament, negative security assurances and prevention of an arms race in outer space.³ Progress in such committees would be possible because they would not be subject to the absolute consensus practice of the Conference on Disarmament and the NPT Review Conferences. The six countries announced that if progress is not made in the Conference on Disarmament over the next year they would consider putting their proposal to the UN for a vote. Such an initiative should be supported.

Also in October, the Middle Powers Initiative – an international non-governmental organization supporting disarmament efforts of influential non-nuclear weapon countries – established the Article VI Forum, a process for likeminded States to examine and develop the legal, technical and political elements and mechanisms for establishing a nuclear weapons free world. Some work on this has already been undertaken – including the Model Nuclear Weapons Convention⁴ submitted to the United Nations by Costa Rica and circulated for consideration by all countries.

Practical work can be undertaken by likeminded States either through the Article VI Forum or in sub-committees of the United Nations. However, continued pressure will need to be placed on the NWS to reduce their reliance on nuclear weapons and implement their obligations for complete nuclear disarmament.

The 1996 International Court of Justice Advisory Opinion on the legality of nuclear weapons was instrumental in affirming the general illegality of the threat or use of nuclear weapons and in also affirming the obligation to achieve nuclear disarmament. However, the NWS have exploited the generality of the opinion, and the fact that no timeframe for implementation was set, to evade their responsibilities. As we approach the 10th anniversary of the nuclear weapons case, it is perhaps time to return to the Court to challenge the continuing policies and practices of the NWS and establish more specific actions required of them. The International Association of Lawyers Against Nuclear Arms, one of the pioneers of the 1996 case, is currently undertaking consultations on this proposal and would welcome contact with any other interested governments.⁵

One other initiative open to governments and worthy of note relates to the actions to implement UN Security Council Resolution 1540⁶. The resolution requires all countries to “adopt and enforce appropriate effective laws which prohibit any non-State actor to manufacture, acquire, possess, develop, transport, transfer or use nuclear, chemical or biological weapons and their means of delivery,” and also to “take and enforce effective measures to establish domestic controls to prevent the proliferation of nuclear, chemical, or biological weapons and their means of delivery.”

New Zealand, in its report to the UN Security Council 1540 Committee⁷, has argued that such laws and measures should apply to both State and non-State actors, and that such laws and

³ Draft elements of an UNGA60 First Committee Resolution: Initiating work on priority disarmament and non-proliferation issues. www.reachingcriticalwill.org/political/1com/1com05/docs/draftelementsinitiating.pdf

⁴ UN Document A/C.1/52/7. www.inesap.org/publ_nwc.htm (in English and Spanish)

⁵ Time to Return to the World Court? IALANA News, January 2005. www.icnp.org/pubs/IALANA2005/IALANAnews-06.htm

⁶ UN Security Council Resolution 1540. Adopted April 28, 2004. [http://disarmament2.un.org/Committee1540/Res1540\(E\).pdf](http://disarmament2.un.org/Committee1540/Res1540(E).pdf) (English)

[http://disarmament2.un.org/Committee1540/Res1540\(S\).pdf](http://disarmament2.un.org/Committee1540/Res1540(S).pdf) (Spanish)

⁷ New Zealand Report to the UN Security Council 1540 Committee, October 2004. www.gsinstitute.org/pnnd/NZUNSC1540.htm
For all national reports see <http://disarmament2.un.org/Committee1540/report.html>

measures aim to both prevent proliferation and achieve nuclear disarmament. New Zealand has adopted legislation along these lines which prohibits nuclear weapons and makes it criminal for citizens and government agents to engage in any activities relating to the acquisition, possession, threat or use of such weapons. All member States of NWFZs, in implementing UN Resolution 1540, are encouraged to take a similar approach.

Actions by national governments and legislatures to prohibit and criminalize nuclear weapons would strengthen the global norm of illegality of these weapons. This would be true particularly if States included extra-territoriality (i.e. where it would be a crime for citizens of the country, including public officials, to engage in nuclear weapons activities regardless of where in the world they undertake such activities) and universality (i.e. where the State exercises jurisdiction over such activities regardless of where in the world the crime was committed and regardless of the citizenship of the perpetrator).⁸

Secretary-General, your Excellencies, ladies and gentlemen. This year is the 60th anniversary of the nuclear bombing of Hiroshima and Nagasaki and the 60th anniversary of the founding of the United Nations. Let us use this occasion to heed the cry of the Hibakusha – the nuclear survivors, and to honour the very first resolution of the United Nations General Assembly to use our collective vision and energies to abolish and eliminate these devices of terror and mass extermination from the planet. OPANAL and its member States can lead the way and the rest of the world will join with you in this endeavour.

Palabras del Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile, Excmo. Sr. Cristián

Barros:

Señor Edmundo Vargas Carreño
Secretario General de OPANAL

Señor Gustavo Zlauvinen
Representante del Organismo Internacional de Energía Atómica

Señor Alyn Ware
Coordinador del Parliamentary Network for Nuclear Disarmament

Señor Presidente de la Conferencia, Embajador Luis Winter

Señores Vicepresidentes Electos

Vicealmirante Jorge Huerta
Jefe del Estado Mayor

Embajadores, Autoridades de Gobierno

Señoras y Señores:

Es muy grato para el Gobierno de Chile reiterarles la más cordial bienvenida a nuestro país, y expresarles los mayores deseos de éxito en el desarrollo del XIX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL.

⁸ See International Ju-Jitsu: Using United Nations Security Council Resolution 1540 to Advance Nuclear Disarmament www.lcnp.org/disarmament/Ju-Jitsu_UNSC1540.htm

El Tratado de Tlatelolco (1967) se acerca a los 40 años de existencia con la satisfacción de haber contribuido permanentemente a la paz y seguridad regional y mundial.

La agenda de trabajo que se desarrollará durante este XIX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, demuestra nuestra voluntad por continuar en este camino.

El siglo XXI nos está mostrando un escenario internacional complejo, en el que la seguridad de los Estados y de las personas está todavía amenazada por la existencia de grandes arsenales de armas nucleares.

El riesgo potencial de su uso requiere que los Estados poseedores otorguen las garantías de seguridad efectivas a los Estados no poseedores, en cuanto a que no utilizarán ni amenazarán con utilizar armas nucleares en su contra.

Reconocemos el esfuerzo desplegado por la Secretaría General del OPANAL en las gestiones políticas ante las potencias nucleares que han realizado declaraciones interpretativas a los Protocolos Adicionales I y II del Tratado de Tlatelolco. Aguardamos con interés que los nuevos cursos de acción que se adopten logren la efectividad necesaria para que las respuestas de todas las potencias nucleares sean favorables a la invitación de retirar o modificar las declaraciones interpretativas formuladas por ellos al momento de suscribir o ratificar dichos protocolos.

La seguridad nuclear en sus diversos ámbitos se hace cada vez más necesaria por la presencia del terrorismo, del cual ningún Estado puede sentirse invulnerable. Aunque ninguna organización terrorista ha utilizado hasta ahora armas nucleares, la posibilidad de ello existe, particularmente en la forma de robo de material nuclear.

Esta situación de riesgo e inseguridad obliga a la cooperación entre los Estados y los organismos internacionales para enfrentar la amenaza nuclear. El OPANAL no puede estar ausente. Ello nos plantea el desafío de convenir fórmulas, mecanismos y políticas comunes que conduzcan a la construcción de una arquitectura de seguridad regional y universal que garantice el desarme nuclear completo y verificable.

El momento actual se presenta oportuno para apoyar decididamente todos los instrumentos universales y regionales del desarme y no-prolifерación. En este sentido, los Estados de América Latina y el Caribe hemos mantenido una visión común respecto a que el Tratado de Tlatelolco, conjuntamente con el Tratado de No-Proliferación Nuclear (TNP) y el Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN), constituyen las herramientas jurídicas esenciales para favorecer un escenario internacional más seguro y predecible.

Chile apoya de manera sostenida los esfuerzos para asegurar y reforzar el cumplimiento de tales instrumentos, atribuyendo singular importancia a la legitimidad que confiere la negociación multilateral.

En este contexto, vemos con preocupación que la séptima Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación (TNP), celebrada durante el pasado mes de mayo en Nueva York, no logró avances significativos respecto de medidas prácticas para el desarme nuclear como las acordadas en la Conferencia de Revisión del año 2000.

También hemos visto con desaliento el que no se llegara a un acuerdo para incluir el tema del desarme y la no proliferación en la agenda del proceso de reforma de la Organización de Naciones Unidas.

Destacamos la adopción de las enmiendas a la Convención sobre Protección Física de Materiales Nucleares durante la Conferencia que para tales efectos se celebró en Viena el pasado mes de julio, y esperamos el pronto inicio del proceso de ratificación de este instrumento internacional.

Saludamos con satisfacción el otorgamiento del Premio Nóbel de la Paz al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y a su Director General, Sr. Mohamed ElBaradei. Ello es un reconocimiento a los esfuerzos para detener la proliferación nuclear y evitar el uso de dichas armas.

Consideramos oportuno reiterar la importancia del estrechamiento de los lazos de cooperación entre el OPANAL y otros organismos internacionales, particularmente con el Organismo Internacional de Energía Atómica y con la Secretaría del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN). Como hemos expresado en diversas ocasiones, no se trata de duplicar mecanismos de verificación, sino de explorar continuamente las posibilidades de desarrollo asociadas a los usos pacíficos de la energía nuclear.

El Tratado de Tlatelolco establece en su articulado el derecho de las partes contratantes al uso pacífico de la energía nuclear para su desarrollo económico y progreso social. Nuestro país comparte la visión de que la energía nuclear está contribuyendo notablemente al desarrollo de los países en diversos sectores tales como la industria eléctrica, la agricultura, alimentación y salud, entre otros de igual importancia, y propicia el traspaso de tecnología para su uso pacífico.

En un mundo afectado por múltiples crisis, el riesgo de conflictos bélicos en América Latina y el Caribe se ha reducido de manera notable, constituyéndose nuestra región en una zona de cooperación y convivencia. Cabe destacar en ello, el rol que han tenido el Tratado de Tlatelolco, y el OPANAL como organismo ejecutivo creado por el mismo tratado para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones.

El mundo globalizado requiere de un OPANAL inserto en él, relacionándose creativamente con sus congéneres del desarme. Esto es de especial relevancia con los organismos creados por los tratados de Rarotonga en el Pacífico Sur, Bangkok en el Sudeste Asiático y Pelindaba en África.

Mi país reconoce el avance logrado por todos ellos durante estos años y manifestamos nuestra satisfacción por el resultado de la primera Conferencia Internacional de los Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, celebrada en ciudad de México a fines de abril pasado y que fue impulsada por el OPANAL. Ella permitió reafirmar la importancia de las zonas libres de armas nucleares como un mecanismo que ayuda eficazmente al avance del desarme nuclear y a la reducción de las áreas en conflicto.

Hacemos un especial reconocimiento a los esfuerzos desplegados por el Secretario General del OPANAL durante estos últimos años en las actividades relacionadas con la educación para la paz, el desarme y la no proliferación conforme a la Resolución 445 adoptada en la XVIII Conferencia General del OPANAL que se efectuó en La Habana, Cuba, en el mes de noviembre de 2003.

Fortalecer el OPANAL requiere de la voluntad de todos nosotros. Al inaugurarse este XIX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, los invito a que trabajemos para conseguirlo, asumiendo los desafíos que el bien de nuestra región y de la humanidad nos demanda en todas sus dimensiones.

Muchas gracias.

(La Sesión se levantó a las 13:15 Hrs.)